JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00136** 00
ASUNTO	SE ANEXA DOCUMENTACIÓN PROVENIENTE DE LA PARTE ACTORA.

Aduna el abogado de la parte actora documentación que corresponde a pruebas nuevas dentro del proceso (archivo 38); las cuales se anexan al libelo sin trámite, de acuerdo a lo indicado por el Despacho en la audiencia del pasado 09 de marzo de 2022; en el sentido de que se apreciarán de considerarse pertinente, habida cuenta que el momento para aportar pruebas finiquitó para ambos extremos litigiosos.

Se precisa que lo aportado por la parte demandante corresponde a parte de la investigación adelantada por la Fiscalía Seccional De Abejorral en contra del codemandado Pedro Luis Soto Soto; la cual se había solicitado mediante oficio N°. 620 del 23 de septiembre de 2021, pero no hubo respuesta de su parte.

Se pone en conocimiento de las partes que el oficio de insistencia sobre dicha prueba, con dirección a dicha corporación, ya fue expedido y diligenciado por esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 043

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 22 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd249c62af65c2b9f3cc3711bb0f926e805ae7f6ade38daa88dd0521b843379b
Documento generado en 18/03/2022 10:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica